



ASAPRA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE AGENTES
PROFESIONALES DE ADUANA

**Circular 52/ 2018 – NOTICIAS DESDE ARGENTINA: 106 ANIVERSARIO DEL CENTRO
DESPACHANTES DE ADUANA DE LA REPUBLICA ARGENTINA - CDA.**

2 de agosto de 2018.

Estimadas Amigas y Amigos,

Con especial satisfacción ASAPRA saluda, a través de esta Secretaria General, al Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina – CDA; en ocasión de su 106° Aniversario, a la vez que comparte con todas las entidades asociadas el sentimiento del Centro Argentino, que se refleja en la expresión que sirve de marco a esta conmemoración y que hace presente su característica fundacional: **106 años al servicio del Comercio Exterior.**

A continuación acompañamos una reseña de su trayectoria.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Desde 1912 al Servicio del Comercio Exterior

El **Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina** es una Institución creada en el año 1912 que reúne y agrupa a los Despachantes de Aduana de todo el territorio nacional.

Ejerce la representación y defensa de los intereses profesionales y colectivos de todos sus asociados, al ayudarlos a cumplir con fidelidad la Legislación Aduanera y Fiscal, mediante actividades orientadas a la capacitación, el perfeccionamiento y la divulgación.

Orígenes:

Por el año 1912, Buenos Aires experimentaba un febril incremento del comercio internacional, lo cual provocaba una intensa actividad aduanera que requería cada vez más del concurso de agentes especializados que prestaran sus servicios al comercio, ofreciendo las garantías de seguridad y correcto comportamiento y aventaran la presencia de aventureros atraídos por el mero afán de lucrar con las necesidades del momento. Fue al estímulo de esta realidad que el 30 de mayo de 1912, el Poder Ejecutivo Nacional dictó un decreto conocido como "Reglamento del ejercicio de la profesión de despachante de aduana", documento que se señala como el instrumento inicial, emanado del poder público, que confiere a los despachantes una personería definida, constituyendo el hito

que marca el largo camino que habría de conducir al fin al dictado de la ley que institucionalizó el ejercicio de la profesión, acordándoles la jerarquía y el consiguiente nivel de importancia en la escala social. Largos años después, el 24 de Noviembre de 1933, la entonces Dirección General de Aduanas habría de emitir un nuevo instrumento sobre la actuación profesional que reafirmó el anterior. Surgía naturalmente que frente a aquel primitivo decreto que implícitamente reconoció al despachante el carácter de auxiliar del fisco, acordándole la facultad de representar ante la aduana a los importadores y exportadores, los interesados buscasen la forma de nuclearse en una entidad representativa, capaz de identificarlos en el ejercicio de funciones específicas oficialmente atribuidas por las autoridades públicas.

Fue así como los aplausos y los vítores escuchados en la vieja casa de Balcarce, anunciaron aquel 16 de agosto la fundación del Centro Despachantes de Aduana y la designación de la comisión encargada de su organización y de dirigir sus primeros pasos.

Actualidad:

El CDA cuenta con filiales en Bahía Blanca, Córdoba, Paso de los Libres y Rosario, y CORRESPONSALIAS en Mar del Plata, Clorinda, Mendoza, Santa Cruz, Río Grande, Posadas, Puerto Iguazú, Río Negro, Salta Capital, Pocitos, San Juan, Jujuy, Necochea y Santa Fe.

Esta Institución está asociada a ASAPRA – Asociación Internacional de Agentes Profesionales de Aduana – ASAPRA, y a IFCBA – International Federation of Customs Brokers Associations, lo que permite acceder a toda Información Técnica y General de los países miembros de ambas Entidades.

Atentamente.

Dr. Alvaro Pinedo Arellano

Secretario General